

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la población de la PARROQUIA BELLAVISTA, jurisdicción del Cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el CENTÉSIMO VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO de creación;
- Que, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento surge la PARROQUIA BELLAVISTA, impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo de la comunidad;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la PARROQUIA BELLAVISTA, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la PARROQUIA BELLAVISTA, jurisdicción del Cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí, congregado para celebrar el CENTÉSIMO VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO de creación, histórica evocación que reafirma la visión progresista de hombres y mujeres comprometidos con el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes octubre de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General